

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ ADRIANA MARTÍNEZ ARCE y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2015-00095-00

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que venció el término otorgado mediante auto del 15 de febrero de 2018 (folio 489) para que las partes dieran cumplimiento a lo allí requerido, a los dictámenes periciales aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (folio 496 a 501) y la Junta de Calificación de Invalidez del Meta (folio 502); y atendiendo lo dispuesto en el numeral segunda de la providencia anteriormente enunciada, el Despacho procede a fijar fecha para la continuación de la audiencia de pruebas:

PRIMERO: En consecuencia se convoca a las partes a **CONTINUAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual tendrá lugar el 3 de octubre de 2018, a las 2 de la tarde, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

SEGUNDO: Por Secretaría librese el citatorio, para que a cargo de la parte demandante, le informe a los peritos que la contradicción del dictamen pericial emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, tendrá lugar en la fecha dispuesta para la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 11 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. del 15 de mayo de 2018


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría